

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 4 de agosto de 1918

Número 45

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## ¿QUIÉN DEFIENDE LA CAPITAL?

# CONJURA CONTRA MADRID

Está bien de manifiesto. No es menester que nos esforcemos en llevar al ánimo de nuestros convecinos la demostración de esta palpable injusticia; pero sí queremos que sepan hasta qué punto llega la saña con que se ha organizado esta odiosa conjura.

Luego veremos lo que ocurre en las cosas de bulto, en las cosas grandes; vamos a fijarnos ahora en lo aparentemente pequeño, pero verdaderamente transcendental, porque significa el arbitrario entroncamiento de la inmoralidad y, con él, el desprecio, la burla, el escarnio, la vergonzosa humillación de este noble pueblo madrileño, digno de mejor fortuna.

Y empecemos hablando de la

### **Supresión del juego en Madrid para que se juegue solamente en los Casinos de San Sebastián y Santander**

¿Qué es lo que significa para Madrid esta notoria injusticia? Dejemos a un lado la vida lánguida y precaria de todos los Centros y Casinos, que, dígame lo que se diga, necesitan del juego para vivir; no consideremos que, cerrados estos Centros por falta de ingresos, se priva, sin razón, a los socios de un lugar de esparcimiento; veamos otras consecuencias más graves que esa orden arbitraria de clausura ha originado ya.

Por de pronto, miles de empleados y obreros se quedan sin trabajo y sus familias sin pan; miles de niños, que acuden a las escuelas subvencionadas por Centros y Casinos, se quedan sin enseñanza; muchos millares de pobres desamparados, a quienes antes se remediaba con los ingresos del juego, acuciados por el hambre, tendrán que invadir la capital, y veremos, abochornados, la persecución inicua y despiadada de la desventurada legión famélica, mientras estallan, henchidos de oro, los grandes sacos que en previsión de la magnífica cosecha había preparado monsieur Marquet.

Esta es la realidad con todos sus horrores, y todo esto, ya lo sabe también todo el mundo, sólo se ha hecho para complacer a monsieur Marquet.

Creemos que se pondrá fin inmediatamente a tamaña arbitrariedad; creemos que los señores D. Francisco García Molinas, D. Juan Manuel García Miranda, D. Martín González, D. Francisco Sáiz Hernáiz y los marqueses de Gorbea, de Valdeiglesias y de Mont-Roig, y los demás señores que constituyen la Asociación Matritense de Caridad, exigirán, a quien sea, que se anule aquella orden injusta que priva del pan y de la cultura a tantos infelices.

Queremos pensar que suceda así. De otro modo, nosotros hablaremos alto y fuerte, y diremos grandes cosas que se habrán de oír.

No hemos de consentir que todo lo que a Madrid se refiere sirva de juguete para los políticos.

Madrid es la primer víctima del supuesto centralismo.

Madrid paga las mayores contribuciones y sufre el mayor desfavor oficial.

Madrid encumbra políticos y es escarnecido por ellos.

Madrid trabaja y sus representantes huelgan.

Madrid sucumbe...

¿Cuándo nos convenceremos los madrileños de que sólo hacemos de escabel para nuestros verdugos?

Todos los ministros son provincianos de nacimiento y de simpatías. Todos encuentran medios de favorecer sus regiones, y especialmente a aquellas que se distinguen por su ausencia de amor al nacionalismo común, por sus separatismos mal reprimidos, por su egoísmo ancestral, por su débil esfuerzo para el progreso de la patria grande.

Si de los ministros pasamos a nuestros representantes en Cortes, observemos que nada hacen por Madrid; que de sus programas electorales no se ha cumplido ni la más mínima parte; que estamos huérfanos de protección.

La gran crisis que estamos sufriendo tiempo ha, no ha servido a nuestros diputados de comezón para hablar en pro de nuestros intereses ni de nuestras aspiraciones.

Rindámonos a la realidad, madrileños.

Empecemos a reivindicar nuestros derechos y cuanto nos es debido.

Que ninguna provincia goce de complacencias que a nosotros no nos sean igualmente dadas.

Que ya que Madrid no tenga preeminencias, a las que podía razonablemente tender por su importancia y por las cargas que aguanta, que no permita que otras ciudades de menor fuste y obligaciones usufructúen el favoritismo oficial de forma tan escandalosa como ahora sucede.

Madrid ha de sacudirse las pulgas que le inquietan, deshacerse de las sanguijuelas que le desangran y lanzarse a la demanda de todo cuanto necesita y no se le da.

Ha de imitar a Cataluña y a las Vascongadas en pedir y pedir; pues si aquéllas obtienen por su constancia muchas cosas, hasta ministros encajonados, Madrid puede y debe pedir la atención que merece, pues aparte del derecho, está su acreditada paciencia, su continuo sufrir y algo que es el blasón de su estirpe y su prosapia: su acendrado patriotismo mil veces patentizado por esta heroica villa.

Santander y San Sebastián tienen palacios reales y pronto lo tendrá Barcelona.

En esta última no pasará como en las primeras, que son residencias veraniegas, sino el primer paso del traslado de la capitalidad de España; y entonces, Madrid, que ha soportado la pesadumbre real en los tiempos más revueltos y difíciles; Madrid, que ha contribuido y que contribuirá con la carga máxima para el Estado; Madrid, que está desprovisto de grandes industrias por estulticia de gobernantes y agobio, a fuerza de impuestos, de sus vecinos, caerá en la mayor postración, y entonces nos daremos cuenta de que hemos sido engañados por todos aquellos que han debido hacer un Madrid rico y sólo lo han esquilado año tras año, impuesto tras impuesto, abandono tras abandono.

¿Qué han hecho nuestros representantes para pedir el libre cambio de hilados y de tejidos con Inglaterra y América? ¿De qué privanza goza Madrid cuando tiene que pagar todos los ar-

titulos de su consumo más altos que se cotizan fuera de España, tan sólo por favorecer a determinadas provincias? ¿Qué empresa reproductiva se ha implantado en Madrid, con apoyo del Estado, para beneficio de los madrileños? ¿De qué se pueden ufanan nuestros gobernantes que haya tenido por mira el engrandecimiento económico de la capital?

Madrid es el emporio de los pobres de la nación. Aquí acuden todos, y nuestra Beneficencia soporta una carga superior a sus fuerzas. Ni el Municipio ni la Diputación tienen bastantes edificios para albergar desvalidos y atender enfermos; el Estado, por su parte, se desentiende cuanto puede del problema social, y vamos de mal en peor.

Se dice que la Diputación de San Sebastián es la más floreciente, que allí los pobres están mejor atendidos que los burgueses de Madrid y otras cosas por el estilo.

Bien puede ser todo esto; pero no es menos cierto que en San Sebastián hay un Gran Casino que subvenciona tales necesidades, y que en Madrid, donde la necesidad es perenne por la afluencia extraña, se cierran tales puertas de ingresos y se agrava deliberadamente el horroroso problema de la mendicidad y del hambre.

Madrid, que por su situación topográfica no tiene regalías de puertos francos ni cabe a sus habitantes comerciar y aun ribetear en contrabando como las ciudades costeras o fronterizas; Madrid, que por el desbarajuste de los transportes y el encarecimiento del carbón arrastra una vida costosísima, amargada aún más por la explotación de que es víctima por acaparadores y proveedores de subsistencias, no tiene en estos momentos de angustia ni el consuelo de verse asistida por la justicia, pues lo que en la capital es pecaminoso, se tolera en las provincias y se concede con carácter de privilegio.

¿Cuándo acabará esta bochornosa conjura contra Madrid?  
¡Aviados estamos!

## La principal omisión del Gobierno nacional

No nos cansaremos de repetirlo: el Gobierno de hombres cumbres ha acometido el estudio de algunos asuntos políticos, pocos y no los más interesantes; pero nada ha hecho por solucionar la crisis económica que atraviesa la nación, por la reconstitución de la nación, por el bienestar de la nación.

Todos supusimos que las miradas de los ministros convergerían hacia Fomento, sitio donde está acumulado el maremágnum de la riqueza patria, y que se señalarían los derroteros a seguir en el acto y con tesón, para salirle al paso al mal general que empezaba a ahogarnos.

Que los ferrocarriles se organizarían y propagarían en lo factible, regulando los transportes; que las minas de carbón se intervenirían para multiplicar su explotación; que las fundiciones ampliarían sus obras y se daría trabajo bien remunerado a mayor número de obreros; que la protección a las industrias sería un hecho para procurar a España un movimiento productivo análogo al de América durante los tres primeros años de la guerra europea, y aprovechar la presente ocasión, que no se volverá a presentar, de hacer la hucha inicial del desenvolvimiento nacional; y ante todo y sobre todo, que se legislase sobre la propiedad y el cultivo de la tierra para la intensa explotación agrícola y su derivada la pecuaria.

Si todo el mundo acata la frase de «a grandes males, grandes remedios», y se pone en obra, con heroica decisión» por los países que están en contienda la virtud de tal pensamiento, es doloroso que España sea tan absolutamente neutral que ni siquiera saque partido de su neutralidad, y contemple con los brazos cruzados cómo sus futuros verdugos se disputan la preponderancia económica, cuando de ella podríamos hacer acopio en los presentes momentos.

Nuestros hombres cumbres, atezados por quimeras de bajo vuelo, nada de esto han sabido hacer ni aun intentar, y, aparte de la secuela de trastornos que habremos de padecer, ya empezamos o, mejor dicho, ya hemos empezado a sentir el azote de nuestra imprevisión y de nuestra pequeñez de ánimo.

Lo sentimos en todo y por todo; pero lo más ostensible es, sin duda, el encarecimiento del pan, base de la alimentación.

De la Argentina no se trae el trigo necesario, y la tierra española, esta rica tierra española, produce muy poco, menos de lo indispensable.

¿Por qué sucede así?

Los agricultores han dado la voz de alerta muchas veces y no se les ha hecho caso. El propietario de la tierra abusa y se lleva más del 50 por 100 del producto a costa del que trabaja y del

empobrecimiento de la misma tierra, que, por falta de abono y margen para sufragarlos, se esquilma y produce cada vez menos, y exigiendo mayor laboreo.

Esto es, sencillamente, una injusticia.

La propiedad de la tierra necesita implantar una honda transformación, pese a quien pese, que, desde luego, no pesará más que a los detentadores de ella, que no la explotan por sí y se han erigido en cómodos parásitos de sus semejantes por el proceder del arrendamiento, que, en principio de justicia, debería desaparecer.

Entretanto llega esa solución radical, que se impondrá con el tiempo, hay que legislar urgentemente en el sentido de rebajar las rentas a una mitad o menos del precio actual, pues para las tierras ya las fijaba Olavide en sólo una octava parte del producto, dando a la vez seguridades a los arrendatarios o colonos de no poder desahuciarlos, a no ser por faltar al compromiso, en plazo no menor de quince años, tiempo mínimo en que sería inalterable la renta.

Por otro lado está la roturación de los terrenos cultivables que estén acotados y que no tengan por fin directo y exclusivo su explotación agrícola intensiva.

Este sería el camino de sujetar en España a los españoles, que habrán de emigrar, en caso contrario, luego que la guerra termine, y no dejar morir de hambre, mientras la guerra dure, a tantas familias que viven en la más espantosa miseria.

La explotación del campo, en forma llevadera para los que lo trabajan, es inaplazable. La costumbre de los barbechos es contraria a estos tiempos y a las actuales necesidades, y como el agricultor colono está asediado por el propietario, principalmente, hay que facilitarle su acción para que la aplicación de los abonos minerales no sea mínima, como ocurre ahora, y desaparezca de una vez la leyenda de que la carestía de los abonos supone un censo, cuando el coste, en conjunto, para el cultivo cereal y leguminosas, no grava ni en un 10 por 100 del plus-producto. La miseria pecuniaria y espiritual de nuestros labriegos experimentaría el rápido y favorable cambio que tanto se precisa.

Inglaterra ha obligado a roturar praderas en más de un millón de hectáreas, y Francia entrega las tierras no cultivadas a las Comisiones de labradores para que las pongan en explotación, haciendo caso omiso de los gritos de los señores de las tierras que, por exigencias o por abandono, no contribuyen al bienestar común.

El acaparamiento de las tierras y su conservación inculta es más nocivo que el acaparamiento del propio trigo, y hay que emprender la campaña contra esta clase de acaparadores que o estrujan al colono o estrujan a los compatriotas con la escasez y consiguiente encarecimiento de las subsistencias.

El olvido o la cobardía de la resolución de este problema es, a nuestro entender, la principal omisión del Gobierno que hemos dado en llamar nacional y que es una especie de «tente mientras cobro».

## LA PROTECCIÓN A LAS INDUSTRIAS

La ley de Protección a las industrias, que, salvo algunos lunares, nos pareció de perlas, empieza a manifestar defectos, que no veíamos y que creemos no tiene, sino que se los quieren poner aquellos que parecen nacidos para entorpecer toda idea útil.

Son tantos y tan variados los requisitos que piden, que la mayoría de los industriales se ven obligados a desistir de su legítima aspiración.

Ante la imposibilidad de conseguir esa prometida protección, se pide al ministro que fije su atención en las circunstancias en que se hallan muchos industriales españoles, que no pueden desarrollar sus industrias porque les falta la indispensable cooperación del crédito.

El Banco de España no les proporciona cantidades a crédito si no es con la garantía de un comerciante que merezca la confianza de dicha entidad, siendo así éste el que presta la suma a que la desea, y no el Banco.

Si se quiere que multitud de industriales no se vean obligados a suspender sus explotaciones, es preciso que se les abra un crédito en el Banco de España, con la garantía de sus propias industrias, que podrían ser hipotecadas por éste si no se saldase el crédito. De esta manera el Banco nacional, que goza del privilegio de la emisión de billetes, cumpliría su misión protectora y la pequeña industria alcanzaría un amplio desarrollo.

Si se abriese un crédito a cada industrial que lo solicite, sería innecesaria la ley de Protección a las industrias.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## Notas del Municipio

Parece que, ¡por fin!, va a tener resolución el asunto irremediable de la huelga de cocheros de plaza.

En esta cuestión—en que tan injustamente se ha atacado al señor Silvela—se ha descubierto una vez más el afán de lucro y el poco respeto que los explotadores de los públicos servicios emplean para con este Madrid, víctima de toda abusiva codicia.

Los patronos cocheros han sostenido más de mes y medio un estado de irregularidades, que solamente ha perjudicado al paciente y exprimido pueblo madrileño.

Y lo han sostenido en la época peor del año; cuando los hombres de negocios se ven precisados a desplegar más actividad, porque la imposición de las vacaciones caniculares paralizan la vida industrial, financiera, burocrática, etc.

Y ¿qué compensación ofrecen esos egoístas patronos al público que los sostiene?

¡Unos coches sucios, desvencijados, tirados por caballos famélicos!

¡No puede ser, no debe ser!

El alcalde de Madrid es un político a la moderna; que estudia, que tiene energía e iniciativas, capaces a resolver, de una vez para siempre, estas crisis bochornosas.

Su proyecto de reglamentación del servicio público de coches es una valla opuesta a esos explotadores inicuos que han coaccionado al Poder municipal para obtener la continuación de un concierto leonino, de una subida injusta de tarifas.

Ya sabe Madrid que esa máquina absurda del monopolio desaparecerá merced a la energía del alcalde.

La industria libre, con obligaciones serias que cumplir y llenar; ese es el camino que conviene seguir para que no se repita el hecho que acabamos de padecer y el abuso pierda su proverbial entronización.

Ya empieza la empresa-trust de Santillana a cometer escandalosamente a sus abonados a restricciones perjudiciales.

Desde su nacimiento se dedico esa Empresa a causar daños al pueblo de Madrid.

Pero no está conforme aún; ahora, so pretexto de la posible carencia de carbón, ha dictado una proclama que sonroja a quien la lee—ya que no es cualidad propia de la Dirección de tal explotación ruborizarse por causas que avergonzarían a un lacayo.

Presumimos, con mucha razón, que el objeto que la Hidroeléctrica Santillana persigue es una nueva subida de los precios de consumo.

Y la razón para afirmarnos en nuestra creencia se basa en que la circular aparece en el preciso momento en que tiene fuerza legal la disposición municipal que obliga a la instalación de luces en las fachadas de las fincas urbanas.

Es una maniobra muy digna de tal Compañía.

Comenzó ofreciendo el libre disfrute del consumo de fluido, para la iluminación de algunas casas, pensando que—como había de ocurrir—el Municipio acordaría convertir en obligatoria la instalación que, primeramente, pidió a título de gracia.

Se nos dirá que aduce razones para tomar las actuales medidas la Eléctrica Santillana; pero debemos contestar que ya es mucho abusar de las circunstancias anormales por que atravesamos, y que la autoridad municipal debe vigilar estrechamente a esa explotadora e inmoral entidad, que aprovecha toda circunstancia para lucrarse impudicamente a costa del esquilmo público.

Medios tiene el Sr. Silvela para obligar a guardar un poco de equidad para con el pueblo a esa Sociedad, que empezó convirtiendo el pavimento de las calles en trincheras infranqueables, hizo el trust para elevar el precio del fluido eléctrico, y ahora, de una manera solapada y bochornosa, intenta una nueva subida del precio antedicho.

El Municipio de Madrid padece de gangrena y no hay cirujano capaz de hacer una saludable amputación.

Por ráfagas entra en aquella casa un airecillo de asepsia; pero pronto se enrarece el ambiente y vuelve a imperar la podredumbre.

El negro asunto de las pompas fúnebres viene a colmar el almuza de la inmoral francachela concejil.

Todo Madrid conoce el abuso, la falta de higiene, la arbitraria tarifa de conducción de los cadáveres y cuanta inmoralidad representa ese trust funerario que comercia, escarneciendo lo que de más sagrado tiene una sociedad tan respetuosa para con sus fenecidos miembros como la madrileña.

Nosotros sabíamos, desde la fecha en que cumplió el contrato de la Sociedad general de Pompas fúnebres con el Municipio, que ese convenio se renovaría; algunos incautos Patricios Bonafé creerían que se iba a salir del asqueroso marasmo, y pusieron su esperanza en la vaselina del Sr. Goicoechea—cuya fórmula conocen bien los madrileños—o en las roncadas peroraciones del Sr. Barranco pidiendo la municipalización de ese macabro servicio.

¡Y es que en Madrid abundan los incautos!

Nosotros, que conocemos la Casa de la Villa, temblamos en cuanto oímos las catonianas conminaciones de los mauristas, y nuestro ánimo se agobia en viendo un voto particular o una defensa ardorosa de los Sres. Silva, Garrido o Pérez Toledo.

Y se comprende que así suceda. Los mauristas, que no persiguen otro fin que el de convencer a todo el mundo de su moralidad, dándose a sí mismos patentes de probos, no intentan otra cosa que cubrir con ese oropel de la honorabilidad una serie de privilegios y la explotación de unas industrias que les son afectas por vínculos familiares o de amistad.

Es el último grito, la máscara del austero antifaz de D. Antonio.

En cuanto a los concejales cuya trinidad apuntamos, baste decir que son los más fervientes y furibundos defensores de toda mala causa cuya sanción de competencia radique en el Ayuntamiento de Madrid.

De modo que, por obra de unos y otros, ya lo sabe el pueblo madrileño: sigue el escarnio de sus derechos, son leyes los abusos de una Empresa que tiene sobre sí el peso del malquerer público, y ¡pobre del que proteste del daño que le cause esa odiosa Sociedad general de Pompas fúnebres!

El Municipio le concede el derecho de asilo, y nadie debe dudar de la odiosa inmoralidad de un monopolio aprobado en Concejo.

### El Ayuntamiento de Madrid lo forman hoy los señores siguientes:

D. José Cortés Munera; D. Gerardo Bustillos Ortiz; D. Ramón Rivero Miranda; D. Enrique Fraile Yuste; D. Antonio Goicoechea Coscolluela; D. Angel Ossorio y Gallardo; D. Francisco Silva Giménez; D. Emilio Reglero Bustillo; D. Eleuterio Saornil Lorenzo; D. José Senán Ruiz; D. José García Cernuda; D. Alvaro Calzado Acosta; D. Isidoro García de Minuesa; D. Miguel Tato Amat; D. Francisco Alvarez Rodríguez Villamil; D. José Asprón Sánchez; D. Angel Cubero Rodríguez; D. Jenaro Marcos Manchón; D. Juan Martín García Miranda; D. José Francos Rodríguez; D. Carlos Barranco González; D. Enrique María Arribas Tullrull; D. Martín de Rosales y Martell; D. José Fernández Cancele; don Juan García Revenga; D. Alvaro de Figueroa y Alonso Martínez; D. Juan Angel Sainz de Baranda; D. José Noguera Casans; D. Alvaro de Blas e Iturmendi; D. Alejandro Fernández Moreno; D. Bernardino Castillo Gil; D. José Corona Pareja; D. Feliciano Alvarez Fernández; D. Manuel Ramos Salas; D. Alberto Aguilera Arjona; D. José Gabilán Díaz; D. Hilario Crespo Gallego; D. Miguel Maura Gamazo; D. Tomás Pérez Toledo; D. Ramón Tercero Díaz; D. Manuel Tercero Acosta; D. Luis Garrido Juaristi; D. Celedonio Leyné Villanueva; D. José Hidalgo Cortina; D. Justo Calvo Burgos; D. Alfonso Cernuda Planas

## LA NEUTRALIDAD

Hay varias clases, aprendan los vivales.

Una horizontal amiga mía, bastante enferma y averiada, por más señas, tiene dos amantes, uno alemán y otro francés. Cobra de los dos, a los dos sirve y engaña lo mejor que puede, y... a vivir: a no dejar de decir a todas horas: yo soy neutral.

Cuando yo la digo: repara que el casero de la casa en que vives es también naviero y, como acaban de torpedearle un barco, estará de mal humor, y te va a echar; mi amiga, entonces, se aturulla un poco, mas como no le duele ni le importa nada, no sale de repetir, como papagayo, su muletilla: yo soy neutral.

Me estoy figurando que los ingleses harán una lista negra...

Tenga usted la seguridad de que tienen ya hecha una lista de neutrales vivos:

- 1.º Don Fulano.
- 2.º Doña Mengana, etc., etc.

## ACTO DIGNO DE IMITAR

**El caciquismo en los pueblos**

D. Manuel García del Moral, diputado a Cortes por el distrito de Alcalá de Henares, hizo en el Congreso, el día 16 de julio, la siguiente denuncia, que, para no desvirtuar ningún concepto, copiamos del *Diario de Sesiones* de dicha Cámara:

«El Sr. *García del Moral*: Voy a molestar a la Cámara con un ruego al señor ministro de Gracia y Justicia.

En Valdeavero, pueblo del distrito de Alcalá de Henares, hay un juez municipal que, interpretando la ley de una manera que en estos instantes no me atrevo a calificar, está cometiendo tales atropellos contra amigos políticos míos, que mucho me temo que las pasiones se exciten y puedan determinar un día de luto para los vecinos de aquel pueblo. El juez municipal citado, sin duda alguna llevado de la impunidad, no solamente no da curso ni acoge las reclamaciones presentadas, sino que no da la interpretación debida, con arreglo a la ley, a esas denuncias, como es su obligación, por razón del cargo que desempeña.

Yo no pongo en duda, señor ministro de Gracia y Justicia, que quizá pudo haber acentos de pasión en esos amigos míos al denunciar los hechos; pero también es indudable que hay un fondo de verdad en lo que dicen, y por eso ruego al señor conde de Romanones que procure el nombramiento de un juez especial, que bien pudiera ser el juez de instrucción del distrito de Alcalá de Henares, u otra persona competente, la que S. S. disponga, al efecto de que se abra una amplia información en que todos puedan deponer y se lleve la paz, perturbada, a los vecinos de ese pueblo, al mismo tiempo que se dé la sensación de que la justicia quede cumplida, único móvil que en este momento me ha impulsado a usar de la palabra.

El señor ministro de *Gracia y Justicia* (conde de Romanones): Procuraremos que no haya un día de luto en el pueblo de Valdeavero, y para eso se darán las instrucciones debidas al juez y al Ministerio fiscal para que instruya el expediente oportuno, y si el juez municipal de Valdeavero ha faltado a la ley, o procedido con desconocimiento de ella, que sufra el castigo que le corresponda.»

Nuestra felicitación al Sr. García del Moral, y, aunque no lo precisa, le alentamos para que continúe en su moralizadora campaña, denunciando lo mucho malo que hacen en el distrito contra sus amigos políticos y contra otros que, sin serlo, le ayudaron por ser sus ideas las más afines.

No ceda en su campaña, y si en algo puede ayudarle EL MADRILEÑO, sepa que tiene sus columnas a su disposición para todo aquello que vaya unido a la justicia y a la defensa de los intereses generales del distrito.

**Para los agricultores...**

Han sido denegados los auxilios a los agricultores de las provincias castellanas.

¡Alabado sea Dios, y los que tiene dejados de su mano!, porque dejados tienen que estar de toda gracia y sentido común aquellos que tan sólo emplean su ingenio y fueros en perjudicar al ciudadano.

Lo menos que puede pedirse a un Gobierno es que auxilie a los perjudicados cuando éstos lo son en la manera que los que reclaman; pero toda esa generosidad, todo ese apoyo y relación con el contribuyente agrícola lo dejan para cuando precisan incautarse del grano que, a fuerza de muchos trabajos y disgustos, pudieron recolectar.

Entonces se recurre a todo, hasta a la Guardia civil; pero cuando hay mala cosecha, cuando ha de venir forzosamente la ruina de esas pobres gentes, entonces... que se aguanten, ¡qué demonio!

**Los camineros provinciales**

De las aspiraciones de esta honrada y sufrida clase de trabajadores se ha hecho eco en la Diputación provincial su vicepresidente,

D. Arturo Soria, quien ha presentado una moción pidiendo para los camineros la jornada de ocho horas, ya que injustamente, y por la situación precaria del erario provincial, no se les eleve su mísera retribución.

El Reglamento arcaico en vigor prohíbe a los camineros salir de su trozo, a no ser para actos del servicio, y les obliga a permanecer en el camino todos los días de sol a sol.

Como es consiguiente, trabajo de tanta sujeción les imposibilita auxiliarse para vivir, y si la Comisión provincial acuerda de conformidad con la proposición, se hará un acto de humanidad y de estricta justicia.

**La red telefónica provincial**

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos, ha sido adoptado el material para la red telefónica provincial, cuya red se hará, a pesar de la enérgica oposición de la Compañía de Teléfonos y de algún diputado provincial.

Hora es de que pronto sea un hecho lo tan justamente ambicionado por todos los pueblos de la provincia, cuyo benéfico medio de comunicación es debido principalmente a la constante campaña del Sr. Soria.

**Por la cultura de la provincia**

El vicepresidente de la Diputación provincial, D. Arturo Soria, según nos enteramos, ha recibido una carta del ministro de Instrucción pública, Excmo. Sr. D. Santiago Alba, en la que dice lo siguiente: «Sr. D. Arturo Soria.—Mi querido amigo: Me hago cargo del interés que le merece la creación de las Escuelas de Alalpardo, Pinilla de Buitrago y Cerceda, y tan pronto como disponga del crédito que he solicitado de las Cortes, haré cuanto de mí dependa para complacerle a usted. Suyo atento amigo s. s., q. s. m. e., *Santiago Alba*. 17 julio 918.»

Plácemes merece el ministro por su interés, e igual el Sr. Soria por su labor en pro de la cultura.

Y terminamos con un ruego, que esperamos atiendan nuestros lectores y le hagan extensivo a todos los pueblos.

Nos referimos a que se solicite la creación de escuelas nacionales, pues bien pueden hacerse dejando alguna cantidad del millón concedido para que en la provincia de Madrid se funden dichas escuelas en aquellos pueblos tan necesitados de enseñanza, como igualmente para la construcción de grupos escolares, uno de los principales medios de enseñanza racional.

**Visitas al cementerio del Este**

Al concejal visitador del Este se le ha ocurrido la peregrina idea de prohibir que las personas particulares que tienen el culto de cuidar las sepulturas de sus antepasados no puedan hacerlo en lo sucesivo, negándoles la entrada.

Ello es a pretexto de que faltan constantemente objetos de unas y otras sepulturas, y como no se logra hallar a los culpables de las sustracciones, se pretende coartar la libertad pública en funciones tan sagradas como la de recordar y enaltecer la memoria de los muertos.

Más valiera que el tal visitador estableciera fuertes castigos al personal que no cumple sus funciones de vigilancia y al que, en cambio, los particulares achacan la desaparición de los objetos.

Al guarda que no responda a su cometido, sepáresele del servicio sin contemplaciones, y si es preciso aumentarlos, hágase, porque los ingresos del cementerio permiten tener hasta un regimiento de guardas para que el orden reine en la mansión de los muertos.

**Lo de los empleados civiles**

La ley que regula los haberes de los empleados, sus derechos y reconstitución fué aprobada definitivamente, y los funcionarios cuentan con un cuerpo de doctrina de relativa firmeza.

No ha satisfecho el proyecto a todos, a pesar de lo bueno que encierra; pues las desigualdades para unos y otros funcionarios, particularmente para los más modestos, hace pensar que la equidad razonada ha faltado en dosis suficiente.

El senador D. Vicente Buendía ha hecho resaltar en dos casos, con oportunas enmiendas, dichas desigualdades, y sólo ha obtenido amables palabras de la Comisión y una promesa personal del ministro de Hacienda de que a los funcionarios preteridos se les haría en la aplicación de la ley el máximo favor compatible con el texto escrito.

Satisfecho puede estar el Sr. Buendía por su intervención, con la que ha dejado bien patente su espíritu de justicia, poniendo su elocuencia en favor de la causa de los débiles.

# NOTICIAS DE LA PROVINCIA

## Canillas

Por esta vez les ha salido mal la combinación a los caciques de Canillas, pues el Tribunal Supremo, como tiene por costumbre, se ha puesto del lado de la justicia.

Un poco de historia.

El alcalde de Canillas, D. Hilario Vallejo, en diciembre de 1908, envió al Gobierno civil las cuentas municipales del ejercicio de 1907.

El 11 de agosto de 1910, el concejal Sr. Arín presentó un pliego con varios reparos a dichas cuentas, de los que tres pasaron a los Tribunales por ser materia delictiva.

Enviado dicho pliego al Ayuntamiento de Canillas, fué devuelto, firmado sólo por el alcalde Sr. Vallejo, alegando que estaba ausente el depositario.

Pasó a informe de la Comisión provincial, la cual informó aprobando las cuentas en 1912; pero interpusieron voto particular en contra el entonces vicepresidente de dicha Comisión y el Sr. Soria.

Vuelta al Gobierno civil, y entonces el gobernador resolvió no haber lugar a aprobar las cuentas, ordenando se remitiese al Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, basándose en que no se justificaban varios gastos.

Como es natural, el Sr. Vallejo interpuso recurso contencioso, pidiendo el fiscal la confirmación del acuerdo recurrido, adhiriéndose como coadyuvantes de la administración D. Emilio Soria, D. Tomás Arín y D. José Calatayud.

Visto el asunto que nos ocupa por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, dictó sentencia aprobando las cuentas, sentencia contra la que interpuso el fiscal el recurso de apelación.

Por último, visto en el Supremo, éste ha fallado, con fecha 25 de mayo último, que procede revocar las cuentas del Ayuntamiento de Canillas correspondientes a 1907, y que se absuelva y condene a los cuentadantes, según proceda, con arreglo a derecho.

Todo este intrincado asunto le ha llevado y defendido el letrado del Círculo liberal de Canillas, D. Fernando Torrecilla del Puerto, que desinteresadamente viene trabajando por dicho Círculo y por todo cuanto sea de interés para el distrito de Alcalá.

Por fin, el caciquismo ha llevado su merecido, y ahora a continuar la labor moralizadora de ese pueblo, que falta hace, porque mucho hay.

Por el gobernador civil ha sido estimada la instancia presentada por varios vecinos de este pueblo respecto a la excepción del arbitrio de puestos públicos.

Este ha sido uno de los mayores triunfos del Círculo liberal de Canillas y un acto de justicia del Sr. López Ballesteros, pues se venía abusando de esos modestos industriales, cobrándoles un impuesto que no autoriza la ley.

El monterilla de Canillas sigue haciendo alcaldadas.

Es peregrino cuanto pasa en este pueblo, esencialmente caciquil, en que la mayoría del Ayuntamiento está compuesta por comerciantes e industriales que cumplen el lema de: «Primero yo, después yo y siempre yo», y a los intereses comunales, que les den expresiones.

Después de no celebrar sesiones más que cuando le viene en gana al antedicho monterilla, no deja discutir en ellas a la minoría fiscalizadora, expulsa al público y después amenaza a sus impugnadores, que tienen que aperebirse para tener a raya el atropello agresivo.

Esto pasa a las puertas de Madrid, con la agravante de haber habido otro caso de agresión violenta a un concejal en plena sesión y otras lindezas semejantes.

¿Para cuándo deja su intervención el señor gobernador?

## Chamartín (Tetuán)

Las corridas de novillos que todos los domingos se celebran congregan la afición en esta plaza, donde los novilleros que despuntan en otros circos echan el resto, haciendo oposición al doctorado.

Los toros de Bertólez resultan cada día mejores y la fiesta taurina alcanza gran animación.

En el Ventorro del Chaleco (Barrio del Progreso) se organizan unos interesantes festejos verbeneros, con bailes, concursos y otras atracciones. Los preparativos, más extensos que otros años, prometen un acontecimiento.

## El Molar

Han llegado al balneario de este pueblo varias niñas del Asilo de las Mercedes y Colegio de la Paz, para ser curadas por dichas famosas aguas, cuyas excelencias no hemos de encomiar en esta revista, puesto que hartos conocidos son los triunfos alcanzados en enfermos que parecían incurables.

## Pinilla de Buitrago

Por el Consejo de Instrucción pública ha sido informado favorablemente el expediente de creación de una Escuela mixta en Pinilla de Buitrago, anexo de Gargantilla.

Tal creación es un triunfo extraordinario, por no estar comprendida esta escuela en el arreglo escolar aprobado en 1870, y que merced a las constantes gestiones del vicepresidente de la Diputación, D. Arturo Soria, ha podido lograrse.

Merece también un singular elogio el Consejo de Instrucción, y particularmente el consejero del mismo el excelentísimo señor D. Eduardó Vincenti.

## Valdetorres (Alalpardo)

No hemos de entrar en consideraciones sobre la necesidad de que por todos los medios posibles se lleve la cultura a todos y cada uno de los pueblos españoles, sino que el tiempo que gastamos en críticas y censuras debemos utilizarlo en laborar por esa cultura, y tal hace nuestro senador D. Vicente Buendía, el cual nos da la grata noticia de que ha recibido la siguiente carta del Sr. Alba, ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dice así:

«Excmo. Sr. D. Vicente Buendía.

Mi querido amigo: No olvido tu interés por la creación de la escuela de Alalpardo, de esta provincia, y cuando disponga del oportuno crédito veré si, como deseo, puedo complacerte.

Sabes es tuyo, —Santiago.—19 julio.»

A este anejo de Alalpardo acudió el inspector a girar la correspondiente visita, dando su conformidad a las condiciones de la escuela y casa habitación del maestro.

Es de confiar que pronto los vecinos de Valdetorres, y sobre todo los de su anejo, tengan una escuela donde hallen instrucción sus hijos.

## Valdilecha

El conflicto del pan a que nos hemos referido en el número anterior fué motivado, según nos asegura el alcalde de Valdilecha, por la aglomeración de los segadores, quienes no pudieron hacer toda la provisión de pan que querían, pero en el pueblo no hay dificultad para el suministro del consumo.

Celebramos el caso y felicitamos a los vecinos de Valdilecha por la eficaz acción de su alcalde, D. Urbano Sánchez.

## Vicálvaro

Sabemos que por el inspector correspondiente ha sido examinado el expediente relativo a la creación de la escuela en Vicálvaro, lo cual en breve será un hecho.

Merece toda clase de elogios el Sr. Utray por su actividad.

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2  
Teléfono núm. 77

# BENEFICENCIA

## De la Inclusa provincial

### Todo está igual

En el intrincado laberinto de la Inclusa, del que resultan como únicos perjudicados los acogidos en dicho establecimiento.

La mortalidad continúa siendo la misma; medidas, no sabemos se haya tomado ninguna que vaya directamente a evitar el mal, y, por lo tanto, la situación de esas infelices criaturas es idéntica a aquel día en el que se denunció, por los médicos, que se morían el 100 por 100 de los que ingresaban en la Inclusa.

Y puestos a decir algo, aunque poco por hoy, de esta Inclusa, vamos a poner de relieve algo que nadie ha dicho y que conviene se sepa.

El presidente de la Diputación culpó de cuanto dijo al diputado Sr. Pi y Arsuaga, porque éste fué el que le facilitó la nota de donde dedujeron que los médicos no decían la verdad, según los diputados referidos (en la realidad dijeron lo que era cierto), y ahora vamos a decir al Sr. Pi y Arsuaga algo que merece aclaración.

En sus escritos y en sus discursos (?) para justificarse en la Diputación repitió, una cosa así como un millar de veces, que «había barajado cifras y le había dado el resultado que el presidente dijo en sesión».

En primer lugar, no nos explicamos lo que sea eso de barajar y hacer fichas, para comprender con una estadística en la mano cuántos niños de los ingresados en un año han muerto y cuántos viven.

Creemos que no era preciso el nacimiento de Pitágoras, sino simplemente el de una cocinera de treinta reales, para comprender que si ingresaron 20 niños y se murieron 12, quedaron 8 vivos. Pero tenemos más. El Sr. Pi, o tuvo mala intención al dar esas cifras al presidente, o no sabe sumar, o no lo entendemos; pues los médicos dijeron, desde el primer día, que en el año 1917 ingresaron en la Inclusa 1.172 niños, muriendo 579, luego quedaron vivos el día 31 de diciembre, que es el último día del año, ¿sabe usted, Sr. Pi?, pues 593; pero como resulta que en el departamento del biberón, todos cuantos ingresaron

fallecieron, pues resulta que se mueren todos en ese departamento: el 100 por 100, que quiere decir **todos**, ¿se entera, señor Pi?

Pi dice que no mueren todos, y es que Pi se atiene al número total, y los médicos lo que afirman es la mortalidad de cuantos ingresan en el Cuarto del biberón, y que alguno podría salvarse.

Está claro. ¿Ven ustedes, señores Fernández Rodríguez y Pi, cómo no hace falta barajar ni usar la tabla de logaritmos para saber que la mitad de cuatro son dos?

Y, por hoy, damos fin.

## UN COMENTARIO

Una persona allegada a la familia del vicepresidente de la Diputación, Sr. Soria, ha recibido una carta de un médico eminente, de la cual es el siguiente párrafo.

«Dí a Arturo que no le felicito directamente porque no tengo el gusto de conocerle; pero que sepa que tiene en mí un admirador por la actitud que ha seguido en el asunto de la Inclusa y que, como médico y persona decente, he visto con satisfacción.»

## Estadística de los niños ingresados y fallecidos en la Inclusa durante la semana pasada (del 22 al 28)

Niños que ingresaron...

No hemos podido averiguar la cifra. En la Inclusa tienen orden de no facilitar estos datos, y creemos que no hay otra razón para negarlos que el temor de que el público sepa que se mueren todos los niños que ingresan.

Niños que han fallecido. . . . . 15

## CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Doctor D. Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcala, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior e interior, doctores D. Martín Salazar y Sr. Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

## La economía de la electricidad y los tranvías

No hizo más que iniciar la Comisaría de Abastecimientos la restricción del suministro eléctrico y trazar su plan, cuando sus mismos proponentes se asustaron de lo descabellado del mismo y de la nube de reclamaciones que acudía, aparte de la imposibilidad de realizarlo por las Compañías de electricidad, que, por la disposición de sus redes, no podían cortar el suministro a unos y conservarlo para otros.

Para el comercio, para las industrias, para los teatros, para el movimiento social en general de producción y consumo, parece que no haya otro medio económico igualatorio que la suspensión en días determinados, uno o dos días a la semana si fuerza obliga.

Quizá, para el comercio, el cierre obligado a determinada hora sería una solución ventajosa; pero para las industrias no ocurre otro tanto.

Lo que se exige de toda restricción es, sin duda, el movimiento tranviario, pues su paralización, aunque fuera por una o dos horas diarias, provocaría enorme perjuicio para la población. Tampoco debe acortarse en lo más mínimo, y sobre todo en la época de verano y otoño, porque el movimiento nocturno es la válvula de la salud para los madrileños que no pueden ir a veranear y necesitan emplear parte de la noche en respirar el aire fresco, que precisamente no abunda más que después de largo tiempo de trasponerse el sol.

En esto de los tranvías quizá fuera una parte de solución disminuir el número de coches en circulación de tres a cinco de la tarde; pero la economía de fluido iba a ser tan poca que no merecería la pena, máxime considerando el perjuicio que acarrearía.

Desde luego, el acortar el servicio por la noche sería una insensatez, por el número de habitantes de Madrid que perno-

tan en las casitas de campo de los arrabales, sobre todo en la época canicular.

Que esto es así lo demuestra el ensayo de servicio que durante toda la noche se estableció para los tranvías no hace mucho tiempo, y que con tanto aplauso fué recibido por la opinión, si bien no perdurase por la escasez de fluido y por otras causas que ignoramos.

El senador D. Vicente Buendía ya denunció en mayo último los trastornos que se producirían si se redujese el servicio nocturno, no dándolo más que hasta las doce de la noche, como ya se intentaba hacer, y, en cambio, fustigó a las Compañías de electricidad que firmaban más contratos que aquellos a los que podrían atender con seguridad.

Estudie la Comisaría de Abastecimientos el asunto, y se vencerá de que este particular no puede tocarse, a menos que todo criterio razonable haya desaparecido y se pretenda cortar la vida ciudadana por su eje principal: por la locomoción.

## Consejo de la Cooperativa Electra-Madrid

Excelentísimo señor marqués de Aldama, presidente; Excmo. Sr. D. Enrique Ocharan, vicepresidente; Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, Excmo. Sr. D. Pedro Maiz, Excmo. Sr. D. Pedro Mac-Mahón, Excmo. Sr. D. Dámaso Escarriaza, excelentísimo Sr. D. Tomás Urquijo, Excmo. Sr. D. José María Basterra, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. D. José Luis de Oriol, Excmo. Sr. D. José Luis de Ussia, excelentísimo Sr. D. Fernando María de Ibarra, Excmo. Sr. D. Antonio Basagoiti, excelentísimo señor marqués de Villarreal de Alava, Excmo. Sr. D. Enrique Gosálvez, Excmo. Sr. D. Juan de Urrutia, Excmo. Sr. D. Faustino Prieto y Pazos, Excmo. Sr. D. Gumersindo Gil y Gil Maltrana, Excmo. Sr. D. Gabriel María de Ibarra, Excmo. Sr. D. Pedro de Orúe, excelentísimo Sr. D. Francisco González Álvarez, Excmo. Sr. D. Vicente de Garcini, excelentísimo Sr. D. Ramón García López, Excmo. Sr. D. Antonio Golcochea, consejeros, y Excmo. Sr. D. Germán de la Mora, director gerente.

## Consejo de la Unión Eléctrica Madrileña

Excmo. Sr. D. Manuel Allendesalazar, excelentísimo señor marqués de Urquijo y de Bolarque, Excmo. Sr. D. Juan Ron y Alvarez, Excmo. Sr. D. Manuel de Urquijo, excelentísimo Sr. D. Emilio Zurano y Excmo. Sr. D. José María Barquero.

**G. Trigo Laguna**

Comisiones y representaciones  
 ..... ciones .....  
 Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y  
 ..... usados .....  
 Aceites, grasas, gasolina, neumáticos  
 ..... na, neumáticos .....  
 Venta de toda clase de accesorios para auto-  
 ..... móvil .....

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

**ZACARÍAS HOMS**

INSTALACIONES DE FARMACIAS  
 ..... FRASQUERÍA .....  
 ENVASES DE TODAS CLASES  
 ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS  
 APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA  
 ..... FILTROS PARA AGUA .....

**MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55**FUNDICIÓN DE METALES  
Y TALLERES DE BRONCISTA

— DE —

**Silverio Bengochea**

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.-  
 Construcción de herrajes para obras.- Armaduras para escaparatés.- Restauración de toda clase de bronce.-  
 Dorado, plateado y niquelado galvanico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45

Sucursal: Calle del Cisne 5.-MADRID

**BODEGA**

VIUDA E HIJO

DE

**Ignacio García**

CANILLEJAS

Teléfono S-660

*Se sirve a domicilio.***COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN**

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLASES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS  
 ..... Y VIENA .....

**40 sucursales en todo Madrid****RICARDO FERNÁNDEZ**

MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la decoración interior de edificios.

**AVISOS:**

Calle de Amigo González, Manzana, 73.

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

**CHAMARTÍN DE LA ROSA**

(MADRID)

**LUIS DE LA RUBIA BERMEJO**

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

**Canillejas (Ciudad Lineal)**

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

**PRECIOS MODERADOS****BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE**TÉRMINO DE LEGANÉS  
PROVINCIA DE MADRID

Aguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

**D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA****Despacho Central: MADRID, Arenal, 26**

SE SIRVE A DOMICILIO

**VIUDA E HIJOS**

DE

**Francisco Iglesias****Ciudad Real, 18.--Madrid**

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

GRANDES TEJARES  
 JUSTO GARRIDO  
 RAMÍREZ  
 CAMINO de la CUERDA  
 VICALVARO

VENTAS AL POR MAYOR  
PARA CONTRATISTAS**PRECIOS REDUCIDOS****Balneario de EL MOLAR**

FUENTE DEL TORO.—A 43 kilómetros de Madrid

INFORMES: CRUZ, 30, TIENDA

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas-azoadas. Curación radical de las enfermedades de la piel y vías respiratorias.—Instalación balneoterápica completísima. Paisaje sano y pintoresco.—Clima de altura.—Hotel cómodo y confortable —Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

**Jabón de EL MOLAR  
MEDICINAL DE TOCADOR**

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo nombre.—El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso diario en el tocador.

**RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA**

DE

**Eusebio López Brogle**

A pocos pasos del Asilo de la Paloma y en lugar el más frondoso y ameno de dicho sitio, y desde donde se dominan los más hermosos panoramas

EL RESTAURANT DE LA DEHESA DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:

1.º Servir bien y con agrado.—  
 2.º Ser el más económico.—3.º Ser el más surtido.—4.º Ser el más limpio.—5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571.—MADRID



## GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA  
 Y RENTAS VITALICIAS**  
 Fundada en Londres en 1848 y establecida  
 en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1906.—Ptas. 238.937.429  
 1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: St. Mildred's House. — LONDRES  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo). — MADRID  
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER  
 SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en {  
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.  
 Bilbao: Gran Vía, 31.  
 Málaga: Marqués de Larios, 4.  
 Cáceres: Plaza Mayor, 49.  
 Sevilla: Rioja, 17.  
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.  
 London Joint Stock Bank, Ltd.  
 Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID  
 Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.  
 XVII. G. 29 13 G XVII

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción). — Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS  
 Servicio a domicilio.

## BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y carretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.  
 Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. — Teléf. 1.986. — MADRID

## GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA  
 POSTRES ESPECIALES  
 ·· GRAN VARIEDAD ··

Preziados, 9. — Teléfono M. 2.907. — Madrid

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN  
 ALMACÉN DE ACEITES  
 Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid. — FUENCARRAL. — Teléf. J. 26.

## PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 39

CARRETERA DE ARAGÓN

## ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables ingleses. — Linóleum. — Cepillos. — Plumeros. — Transparentes. Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
 Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

**COCINAS** para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra. — Aparatos de calefacción. — Tuberías de hierro y cinc. — Aparatos inodoros de todas clases. — Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,  
 LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

**MANUEL MATOS Y COMP. A**

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11